Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1617 de 2003

ESCUELA Nº 99 DE CANELONES

Informe del señor Representante José Carlos Mahía

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de diciembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Mieres.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía y Glenda Rondán.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Margarita Percovich.

ASISTE: Señor Representante Julio Lara.

SEÑOR PRESIDENTE (Mieres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es analizar la situación generada en la Escuela Nº 99 del departamento de Canelones. Al respecto, el señor Diputado Mahía se había comprometido a elaborar un informe para trasladarlo al resto de los miembros de la Comisión.

SEÑOR MAHÍA.- El tema se compone de tres partes: la primera, según la documentación que tengo, es una denuncia de alimentos aparentemente en mal estado; la segunda, la muerte de una niña alumna de la escuela, y la tercera, un asunto vinculado a la maestra Rosa Ferreira. En el material que tenemos, es importante tener en cuenta las fechas en general; por eso hice una especie de relato en el que intenté establecer un orden cronológico.

El primer elemento que tenemos, relativo a las denuncias recibidas acerca del aparente mal estado de alimentos en el comedor de la Escuela Nº 99 de Villa Alegría, es un informe del 18 de setiembre de 2002 elaborado por la Inspección Regional, en virtud de una visita que realizara al comedor. O sea que la Dirección Técnica del Programa de Alimentación Escolar realizó una supervisión del servicio de comedor de la Escuela Nº 99 de Villa Alegría, en el que se estableció, con la firma de la Directora Técnica, Nutricionista María Isabel Aldabe Dini, que allí concurren 310 niños, que el personal designado en cocina y comedor está compuesto por las señoras Adriana Toledo y Teresita Bianchi -de ANEP-, Susana Ferreira -en Comisión de la Intendencia Municipal de Canelones-, y Lorena Hernández, contratada, y que las cuatro funcionarias

presentaron carné de salud vigente. Asimismo, se estableció que se hizo un control de boletas, no constatándose irregularidades en las cantidades de alimentos. Luego, el informe hace referencia a la elaboración del menú y a las condiciones higiénicas; se establece que la higiene y el orden son muy buenos tanto en comedor como en cocina y despensa y que se observa que en la despensa existe stock de alimentos no perecederos. También se hace una recomendación particular para la merienda, pero es un asunto menor. Eso fue realizado a la hora 10 y 45 del día 18 de setiembre.

Luego, a solicitud de la Dirección, se hizo un inventario y un relevamiento de las necesidades de la escuela en el que figura una cantidad de elementos.

Posteriormente, hay un informe del maestro Inspector de Zona, señor Felipe Machín, en esa misma fecha, 18 de setiembre, en el que figuran los puntos fundamentales. Dice así: "El día 17 de los corrientes, se recibe vía fax, desde el Consejo de Educación Primaria, una carta firmada por varias personas, que acreditan ser padres de alumnos de la Escuela Nº 99, donde se denuncia que en el Comedor de la Escuela, se están dando alimentos en mal estado.- Ese mismo día," -17 de setiembre- "en horas de la tarde, recibe este Inspector otra denuncia, esta vez en forma personal por parte de la maestra de la Escuela, Rosa Loreley Ferreira Serdeña, sobre el mismo tópico".

Aclaro que salteo algunas partes de la carta para hacerlo más dinámico.

Más adelante, dice esta nota elevada a la Inspectora Departamental, Maestra Graciela Arámburu, por el Inspector Machín: "Llegado al local escolar a la hora 13, se le participa a la Maestra Directora sobre los motivos de la visita. La misma nos comunica que por la mañana se recibió una llamada por parte del Dr. Ciappesoni de la Unidad de Prevención interesándose por el caso. También se realizó una inspección en la cocina y despensa de comestibles de la Escuela, por parte de la Encargada del Control de Calidad del Servicio de Alimentación del CEP, la Sra. Química Farmacéutica Virginia Roldós. Enterado de la situación, nos comunicamos telefónicamente con la Sra. Encargada, la cual nos dijo que la situación del Comedor Escolar de la Escuela Nº 99 era totalmente normal. Que no sólo estaba en muy buenas condiciones para el servicio, sino que su opinión era que el mismo se hallaba en un nivel superior al resto de las Escuelas de similares características contextuales". Luego dice: "Seguidamente nos entrevistamos separadamente con cada una de las funcionarias que trabajan en la cocina. El objetivo de las mismas es informarnos si han visto anomalías en el funcionamiento del comedor, [...]". Más adelante figura un detalle de lo que responde cada una de las funcionarias de cocina, señoras Toledo, Ferreira y Blanchet. El Inspector les solicita el cuaderno de menú, en el que consta que efectivamente el 26 de junio del presente año se le dan de baja a 20 kilos de pollo por descomposición. Con posterioridad a las entrevistas, se cita a una reunión de personal docente de la escuela, en la que se informa sobre lo realizado, no habiéndose escuchado por parte de los docentes asistentes a la reunión ningún comentario que contradiga lo dicho. Siendo la hora 16, el Inspector abandona el local.

En las conclusiones, se establece -para que tengan una idea-: "Seguidamente este Inspector informa que ha visitado el local escolar en nueve oportunidades, desde que asumió el cargo el siete de mayo del presente año." Nos estamos refiriendo al año 2002. "Dichas visitas fueron tres en el mes de mayo (21, 29 y 30), dos en junio (13 y 27), dos en agosto (8 y 19) y dos en setiembre (3 y 12). A excepción del 21 de mayo, ha hecho uso del comedor escolar" -el Inspector- "en el resto de las visitas y que no ha encontrado ninguna anomalía, constatando en todas ellas el muy buen servicio brindado". Finalmente, este inspector comunica que el 29 de mayo se elevó un informe a la Maestra Directora, referido al comedor de la Escuela Nº 99, que dice: "Se supervisa el comedor escolar. Se aprecia un muy buen clima organizacional, tanto en el Personal Docente, Auxiliar y en el de los alumnos que concurren al Servicio. Se detallan menús variados y balanceados. Hoy el almuerzo que se brinda [...]. Se supervisan los depósitos de alimentos y el resto de las dependencias relacionadas con el comedor constatándose pulcritud y responsabilidad adecuada". Firma esto el Inspector de Zona, señor Machín. Luego figura un detalle de todos los menúes.

Más adelante, aparece una carta que es enviada por una de las auxiliares de servicio a la Maestra Directora, en la cual consta un problema de relacionamiento entre las auxiliares de servicio que se hacían cargo de este comedor.

Dice así: "[...] vengo siendo agredida y molestada constantemente en mi persona y en mis funciones por la auxiliar contratada por Comisión Fomento.- Estas reiteradas faltas de respeto, fueron comunicadas a la directora; quien en cada oportunidad [...]".

Allí habla de que a esta auxiliar se le cambió el horario de entrada para que no estuviese tanto tiempo entre las demás auxiliares. Termina diciendo: "Sra. directora o a quién corresponda ¿cree justo usted que yo tuviera que trasladarme otra vez ya que hace poco tiempo me trasladé por razones económicas a este centro de enseñanza? ¿Cree justo que tenga que trabajar todo el tiempo bajo hostigación [...]".

Más adelante, en una carta dirigida al Maestro Felipe Machín, el Dr. Inspector de Zona, por la Directora Marilú Ibarbure, se le comunica que "desde tiempo atrás se viene dando una situación de discordia entre el personal auxiliar. La misma es suscitada por la auxiliar Ana Pérez, contratada por Comisión Fomento, y sobre la cual se decide prescindir de sus servicios".

Más adelante, el 23 de setiembre del año 2002, se resuelve hacer por parte de las autoridades una investigación en la cual se entrevistó, individualmente, a las dieciséis maestras que trabajan en la escuela, incluida la Maestra Encargada del turno matutino, y a los cuatro auxiliares de servicio. A todos se les hicieron las mismas preguntas y me voy a referir a dos de ellas. Una de ellas es: ¿Ha observado en el presente año alguna irregularidad en el funcionamiento del servicio de comedor de este centro docente? La otra pregunta fue la siguiente: ¿Observa usted alguna irregularidad en algún otro aspecto? Estas dos preguntas se les formularon a las dieciséis maestras -son todas mujeres- y a los cuatro auxiliares de servicio. Las preguntas fueran formuladas por la Inspectora Departamental Graciela Arámburu y el Inspector de Zona Felipe Machín.

Debo decir que buena parte del personal de esta escuela está trabajando hace muchos años, lo cual figura en este registro que se le hace a cada maestro. Como los señores legisladores verán, son una serie de hojas que tienen subrayados propios. De las dieciséis, la única maestra que plantea reparos es la denunciante, Rosa Ferreira; las otras quince manifiestan -según el acta- que todo es normal y los cuatro funcionarios de servicio también. Yo no hago juicio de valor sobre qué está bien o qué está mal; simplemente informo a la Comisión de cuál es el resultado de esto.

Hay todo un informe del 25 de setiembre de 2002 de la Inspectora Técnica Maestra Nelly Filardo que dice así: "La docente Rosa Ferreira, Maestra efectiva de la Escuela Nº 99 concurre el día martes 17 de setiembre a la Inspección de Escuelas sosteniendo en esa instancia una entrevista con el Inspector de Zona Maestro Felipe Machín y la suscrita. Denuncia oralmente irregularidades en el funcionamiento del servicio de alimentación de la escuela donde trabaja (utilización de pollos y salsas en mal estado), malestares digestivos en niños y adultos, despido de una auxiliar contratada por Comisión de Fomento por haber efectuado la denuncia de esas irregularidades".

Después dice lo siguiente: "Informado por la Directora que en esa mañana había concurrido a inspeccionar el servicio de comedor la Encargada del Control de Calidad del Servicio de Alimentación la química farmacéutica señora Virginia Roldós, se comunica telefónicamente con ella. La técnica informa que la situación del comedor era normal, observando muy buen nivel de servicio y organización de las despensas. [...] Sostuvo una entrevista con la Maestra Rosa Loreley Ferreira para informarle acerca de la falta de pruebas de las denuncias realizadas en la jornada anterior".

Más adelante dice así: "El lunes 23 de setiembre el Inspector de Zona y la suscrita se constituyen en la escuela en los turnos matutino y vespertino realizando entrevistas a todos los maestros y al personal no docente (veintiún personas). Las mismas se transcribieron por escrito. (Se adjuntan) A excepción de la denunciante todos los demás maestros y los funcionarios no docentes coinciden en señalar que: no han observado irregularidades en el funcionamiento del servicio de alimentación calificando en cambio el servicio como muy bueno. Prácticamente todos los funcionarios (no docentes y docentes) hacen uso del servicio de comedor ya sea diariamente o en ocasión de acompañar a los alumnos, manifestando su conformidad con la calidad de los alimentos preparados;- la organización general de la escuela es buena a muy buena destacando el cumplimiento de horarios, el orden en los desplazamientos, el respeto al personal docente y el trabajo a las demás clases;- los recreos son supervisados por todos los docentes;- la imagen de la escuela está jerarquizada en la comunidad y los padres apoyan a la escuela".

Finalmente, como complemento a la información se agrega la siguiente: "Esta escuela fue caracterizada en 1996 como 'Escuela Eficaz' [...].- La suscrita visitó la institución en numerosas oportunidades en años anteriores constatando en todas las oportunidades niveles de excelencia en la atención del servicio de alimentación".

Hace algunos destaques con respecto a otras autoridades de la escuela, a la Dirección y demás, lo que voy a omitir. Finalmente dice: "Por todo lo expuesto no se encuentran fundamentos para la denuncia que plantea la docente Rosa Ferreira. Esta Maestra está planteando problemas de relaciones humanas en este último período los que afectan el clima institucional. Preocupan a los compañeros, en diferentes situaciones, afirmaciones que realiza que generan malestar en el cuerpo docente y no docente. Muchos de estos inconvenientes surgieron desde que se creó por reajuste el cargo de Secretaría al cual la denunciante aspiraba. No fue designada por la Dirección para ocuparlo porque no reunía las condiciones exigidas por la reglamentación vigente ya que trabaja en un colegio en el turno vespertino y por tanto no podría trabajar en la secretaría en los dos turnos como corresponde".

Este es el informe de la Inspectora Departamental, Graciela Arámburu, y la Secretaria, María Inés Bertolotti. Esto se eleva a las autoridades y, con fecha 11 de octubre, termina diciendo: "Analizadas detenidamente estas actuaciones, corresponde disponer el archivo de las mismas, [...]". Firmado por la Directora de División, doctora Marta Gazzano de Mañana.

En el Expediente Nº 1246 figura la lamentable situación de la muerte de la niña Carla Gimena Amaro Bentancor, de ocho años de edad, nacida el 15 de diciembre de 1993, que era alumna de segundo grado de la Escuela Nº 99, de Villa Alegría.

La niña falleció en la madrugada del 31 de octubre de 2002. Hay un informe de la Inspectora Departamental, Graciela Arámburu, quien dice: "[...] Llego hoy a la Inspección a la hora 7 y 45 y que a las 8 y 30 recibo una llamada por parte de la Sra. Ana Pérez autora del comunicado de prensa (El País) que en días anteriores cuestionaba la calidad del servicio de alimentación que se brindaba en la Escuela Nº 99. Ella informaba de la muerte de una niña alumna de la Escuela Nº 99 asociando este hecho con su denuncia del servicio de alimentación. Se le informa que está dispuesta a atenderla personalmente por las declaraciones [...]".

Después, se dice que la Inspectora Departamental se comunica con la Directora de la escuela, quien venía del hogar de la niña debido a que se enteró de la situación. En el expediente se expresa: "[...] me informa que había fallecido en el Hospital Pereira Rossell en la madrugada de hoy, que ella no sabía que la habían internado. En el día de ayer la niña no concurrió a clase, cuando concurre la mamá a llevar a la escuela a los tres hermanos se le pregunta por la niña dando una respuesta sin particular trascendencia que no dio motivo de alarma alguna". Luego, dice que se comunica con Admisiones del Hospital Pereira Rossell, donde se informa el fallecimiento, pero se dice que se desconoce la causa y que se realizará una necropsia para identificarla.

Inmediatamente del hecho se da conocimiento a la Unidad Prevención de Salud, donde la doctora Sandra Pérez se comunica con el doctor Schillaci, quien realiza las averiguaciones y a la hora 10 y 30 llama por teléfono para informar que se descarta la meningitis como causa y que, dado el tipo de muerte, no tiene que ver en ello problema de orden digestivo, ocasionado por la alimentación, y que el asunto pasa a estudio del médico forense, desconociéndose hasta el momento si esa labor se debía realizar en Montevideo o en Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No hay información sobre la causa de la muerte?

SEÑOR MAHÍA.- La información que figura en el expediente refiere a los hechos hasta los primeros días del mes de diciembre. Se señala que se realizarán estudios posteriores, de los cuales no tengo conocimiento. Brindo la información que recibí.

Se comunica el hecho al Inspector de la Escuela, señor Felipe Machín, y ante "las posibilidades de la derivación de estas interpretaciones por parte de padres de la escuela, la suscrita se comunica con la Unidad de Alimentación por si entendían que correspondía que interviniesen". Este informe es elevado a la Inspectora Nelly Arispe.

Después, hay un informe del doctor Víctor Ciappesoni que dice: "Con respecto a la niña fallecida, ocurrió en el Hospital Pereira Rossell, por causas desconocidas pero sin relación con la actividad escolar. Se efectuó la autopsia no constatándose la causa del deceso hasta la fecha. La investigación se encuentra en manos de los peritos forenses.- En suma: lo sucedido es que falleció una niña en Canelones por causas desconocidas pero no relacionadas a su situación de alumna de la Escuela Pública".

Esta es la investigación administrativa que está haciendo la Educación Pública.

La doctora Mabel Burger del Departamento de Toxicología, de la Universidad de la República, informa al Consejo Directivo Central que: "Por la presente pongo en su conocimiento que en el día de la fecha hemos registrado una consulta por parte de la auxiliar de servicio María Pérez y de la maestra Rosa Ferreira de la Escuela Nº 99 de Villa Alegría refiriendo sintomatología digestiva en niños que concurren a comedor escolar.- Nos informan además que habría fallecido una niña en el día de ayer, que concurre a dicho centro docente usuaria al parecer del comedor.- Queremos recordar que hace un mes registramos una consulta similar y se informó desde este centro al Área de Salud de CODICEN así como también a Epidemiología del MSP.- Ante la reiteración de la consulta, informamos a usted para que se tomen las medidas que consideren pertinentes, [...]".

Ante este hecho, el 4 de noviembre de 2002, se eleva esto a la licenciada Carmen Alvarez, Directora del Área de Salud y Asistencia del CODICEN, que establece: "En la mañana de hoy, en reunión con los doctores Carlos Schillaci y Víctor Ciappesoni estos informaron que de acuerdo al informe verbal de los forenses constituidos en el Hospital Pereira Rossell, macroscópicamente se desconoce la causa del fallecimiento procediéndose, por parte de ellos, a tomar muestras de tejido y contenido gástrico para realizar exámenes histológicos cuyo resultado podría obtenerse en un tiempo promedio de 20 días". Se envía a todos los organismos para mayores investigaciones.

La maestra Graciela Chiribao, Gerente de Programas Especiales, de la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, procede del mismo modo.

También hay un informe sobre la muerte de la niña del doctor Alejandro Morelli -que es lo último que voy a informar sobre esto- en el cual se expresa: "Se nos facilitó total acceso al 'Parte Diario de Novedades' de la escuela. En este cuaderno, redactado por su Directora, se consignan los hechos más importantes del personal y de los alumnos de la Escuela. Hemos constatado que en el mismo figuran con detalle la ocurrencia de afecciones y pequeños accidentes de los que se ha dado cuenta a la Emergencia Móvil, a los padres de los niños y a las Autoridades en caso de requerirlo. No existen indicios ni registro de niños con cuadros clínicos o síntomas que puedan sugerir Enfermedades de Transmisión Alimentaria con fuente de exposición común. Los registros de niños enfermos son los comunes que se pueden encontrar en una Escuela con 489 niños, desde jardinera de 4 años hasta 6º grado de Primaria".

Más adelante dice: "Acuden al comedor los niños en dos turnos. No hay entrecruzamiento de alimentos manufacturados prontos para su consumo con los residuos que se generan en su elaboración".

Más adelante hay una serie de sugerencias.

Está el informe del Inspector Felipe Machín sobre este tema, en el que, entre otras cosas, establece: "También nos confirma" -hablando del Ministerio de Salud Pública- "que por las características del fallecimiento de la niña, el mismo no correspondería a las características de muerte por envenenamiento o ingesta de alimentos en mal estado. Se nos comunica que tampoco existe aún el informe que surgiría de la necropsia final ya que todavía ésta se está procesando".

Finalmente, la percepción que este Inspector tuvo durante y después de la asamblea de docentes y de padres fue sumamente positiva, manifestando por parte de todos los allí presentes el apoyo y la comprensión a las acciones elevadas por la Dirección de la Escuela y la Inspección Departamental.

Hay una parte final que tiene que ver con la situación de la maestra Ferreira.

SEÑOR LARA.- Vengo escuchando con mucha atención el informe del señor Diputado Mahía pero, en primer lugar, debo decir que no coincido con este procedimiento porque no estamos yendo al punto central que es la situación que se vivió en relación con unos pollos que supuestamente estaban en mal estado; todo lo demás acerca de si el inspector fue nueve o diez veces, para mí es absolutamente secundario. La situación hoy día es el despido de una auxiliar de cocina, cuya separación del cargo se dice que fue por mal relacionamiento, pero yo puedo demostrar, con firmas de las maestras y de los padres, que la cosa no era así, es decir, no había mal relacionamiento y en su momento lo podremos demostrar.

En segundo término, es importante aclarar que estamos hablando de una maestra con 22 años de servicio, con un puntaje 100 que, si no me equivoco, es el máximo que se otorga. Es cierto que hubo 40 niños que en su momento fueron atendidos, pero el punto central es si esos pollos estaban en mal estado. He escuchado con atención el informe del señor Diputado Mahía, pero además sé que el problema tiene que ver con muchos otros aspectos. Por ejemplo, en determinado momento, el señor Diputado Mahía dijo que se reconoció que hubo pollos en descomposición.

Entonces, creo que se trata de un tema más de fondo y me parece conveniente dejarlo para otra oportunidad porque, inclusive, vería la posibilidad de hacer un pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que manifiesta el señor Diputado Lara el tema se concentra en un aspecto específico. Por lo tanto, si el señor Diputado Lara llegara a hacer un pedido de informes y una vez obtenida la respuesta correspondiente, quizás la Comisión podría volver a tratarlo.

SEÑOR MAHÍA.- Estoy de acuerdo con el procedimiento, pero debo aclarar que en mi informe todavía no llegué a la parte vinculada con la actividad de la maestra que, reitero, tiene una enorme trayectoria y ha sido muy buena; no cuestiono ese aspecto. A lo que me he referido es a los informes que se elevaron a las actuaciones de Primaria.

Omití referirme a algunos detalles como, por ejemplo, en los folios, respecto el caso vinculado con los pollos de que hablaba el señor Diputado Lara consta que esto había sucedido porque se dejó desconectada la heladera de un día para el otro, los pollos se descongelaron, se descompusieron, y, según este informe, los descartaron.

Me parece que este no era el ámbito para referirme a este caso y por esa razón ahorré la lectura correspondiente. Lo que me pareció pertinente informar a la Comisión era sobre los procedimientos que se estaba llevando a cabo en relación con este tema.

SEÑOR LARA.- El problema es que estamos hablando contra reloj.

SEÑOR BERGSTEIN.- El señor Diputado Lara tiene razón cuando dice que estamos hablando contra reloj.

Creo que se ha manejado una posibilidad y, sin ánimo de generar polémica, sería hasta conveniente. Vale decir, estimo que lo que se había hablado en la Comisión en cuanto a que se reunieran los señores Diputados Lara y Mahía con su Presidente es conveniente porque el procedimiento de un pedido de informes lleva su tiempo, es complicado, y después tiene que venir a la Comisión.

En virtud de que acá no existen discrepancias conceptuales, de que son temas de hecho, creo que esta posibilidad podría ser un buen camino.

SEÑOR MAHÍA.- No tengo inconveniente en aceptar este propuesta pero me parece legítimo que el señor Diputado Lara haga el pedido de informes, que evacue todas las dudas formales.

Creo que hizo bien el señor Diputado en concurrir a la Comisión. Nosotros nos remitimos a leer las actuaciones que llevó a cabo Primaria al respecto para conocimiento de la Comisión y del señor Diputado; después cada uno sacará las conclusiones que estime pertinentes.

SEÑOR LARA.- Me doy por satisfecho y agradezco a la Comisión que me haya recibido en dos oportunidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asunto queda pendiente y supeditado a la respuesta del pedido de informes; de acuerdo con la opinión que le merezca al señor Diputado dicha respuesta, eventualmente podremos seguir avanzando.

(Se retira de Sala el señor Diputado Lara)